



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2024*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Arlanzón para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>2024</i>
1.	Gastos de personal	148.621,40
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	179.050,00
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	64.200,00
6.	Inversiones reales	176.200,00
7.	Transferencias de capital	35.000,00
	Total gastos	603.171,40

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>2024</i>
1.	Impuestos directos	236.000,00
2.	Impuestos indirectos	7.000,00
3.	Tasas precios públicos y otros ingresos	83.170,00
4.	Transferencias corrientes	110.225,14
5.	Ingresos patrimoniales	94.400,00
7.	Transferencias de capital	72.381,70
	Total ingresos	603.176,84

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Arlanzón. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas:

Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención Tesorería. N.º plazas: 1. Grupo: A. Subgrupo: A-1. Nivel: 26. Escala: HN. Clase: 3.<sup>a</sup>.



B) Personal laboral fijo, número de plazas:

Denominación de la plaza: oficial de 2.<sup>a</sup>. N.º plazas: 1. Jornada: completa.

Denominación de la plaza: peón de usos múltiples. N.º plazas: 1. Jornada: media jornada.

C) Personal laboral eventual, número de plazas:

Denominación de la plaza: personal de limpieza. N.º plazas: 1. Jornada: 15%.

Denominación de la plaza: operario de usos múltiples. N.º plazas: 1. Jornada: completa.

Resumen:

Total funcionarios carrera: número de plazas: 1.

Total personal laboral fijo: número de plazas: 2.

Total personal laboral temporal: número de plazas: 2.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Arlanzón, a 16 de enero de 2024.

La alcaldesa,  
Marta Santamaría Fernández